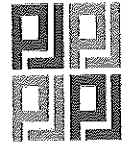




PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-2018-CED-CSJIC/PJ

Ica, Veintinueve de Mayo
Del año dos mil dieciocho.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho y Resolución Administrativa N° 251-2018-P-CSJIC/PJ de fecha quince de mayo del año en curso, mediante la cual se dispone que la propuesta de ganador de la plaza de Secretario de Sala de la Primera Sala Civil de Ica (Concurso Publico N° 001-2018-UE-ICA), sea puesta a consideración del Consejo Ejecutivo Distrital de este Distrito Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 96° inciso 8 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y función del Consejo Ejecutivo Distrital expedir los títulos correspondientes a los Secretarios Administrativos, Secretarios y Relatores de Sala y Secretario de Juzgado; asimismo por el artículo 262° de la referida ley, se especifica que los relatores son nombrados por el Consejo Ejecutivo del Distrito Judicial correspondiente, previo concurso.

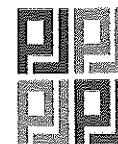
Que, mediante el segundo documento del visto (Resolución Administrativa N° 251-2018-P-CSJIC/PJ), se excluye del acto resolutivo – artículo primero- de declarar ganadores del Concurso Publico N° 001-2018-UE-ICA, la plaza de Secretario de Sala de la Primera Sala Civil de Ica, plaza indeterminada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, solicitando que esta sea formalizada a través del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme a lo prescrito por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, en dicho contexto, atendiendo los antecedentes expuestos, el Pleno por unanimidad acuerda formalizar la designación de la servidora Jovanna Angelina Escarcena Silva como Secretaria de Sala de la Primera Sala Civil de Ica, declarándola en consecuencia como ganadora de la citada plaza en el Concurso Publico N° 001-2018-UE-ICA, bajo el régimen laboral del Decreto legislativo N° 728, indeterminado.

Que, estando a los considerandos expuestos y en merito al Acuerdo de Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, de fecha veintinueve de mayo del año en curso, de conformidad con lo previsto por



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia




el artículo 96° inciso 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad, **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR a la servidora **JOVANNA ANGELINA ESCARCENA SILVA**, ganadora de la Plaza de Secretario de Sala de la Primera Sala Civil de Ica en el Concurso Público N° 001-2018-UE-ICA, en la modalidad de contrato a plazo indeterminado, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, conforme al cuadro abajo indicado:

N°	Apellidos y Nombres/ Código de Postulante	Plaza/ N°	Dependencia	Régimen Laboral	Fecha Inicio
1	Jovanna Angelina Escarcena Silva 000041-020105-3320- 2018	Secretario de Sala (002446)	1° Sala Civil de Ica	728 Indeterminado	01/06/2018

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Comisión Permanente de Selección de Personal, personal ganador de plaza e interesados.- **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**


Julio César Leyva Pérez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA